



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 20
CORDOBA, (R.A.), MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

PARTIDO UNIÓN POPULAR

En la ciudad de Córdoba a los 13 días del mes de febrero de 2013 el interventor de distrito Sr Peral Mario Alfredo DNI: 13858417 en uso de sus atribuciones y en proceso de normalización del mismo de acuerdo a lo que indica la carta orgánica de Unión Popular, resuelve: PRIMERO: Llamar a elecciones internas de autoridades partidarias el día 24 de marzo de 2013. para renovar los siguientes cargos: HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL, ocho(8)convencionales titulares y cuatro (4) suplentes. El CONSEJO PROVINCIAL: Presidente y vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) pro tesorero, cinco (5) delegados titulares y cuatro (4) delegados suplentes. Junta de Disciplina: un presidente y dos (2) secretarios. Tribunal de cuentas: un presidente, un tesorero y un apoderado. dos convencionales nacionales titulares y dos suplentes. SEGUNDO: a los fines del acto e leccionario el tribunal electoral quedara integrado por los siguientes afiliados. Gallardo Dayana Stefania DNI:34427550, como presidente, Cala Scalcione Erica Carolina DNI 26313022, como vocal, Peral Hugo Oscar DNI: 12625871, como vocal. quienes deberán aceptar en debida forma la designación. Dicho tribunal sesionara a partir del día 25-02-2013. los días lunes, miércoles, viernes, de 15 a 18 hs. en la avenida general paz 120 oficina C piso 10. a todos los efectos del acto e leccionario. TERCERO: Establecer el siguiente crono grama electoral: 25-02-2013 Cierre y exhibición de padrones.28-02-2013 Fin plazo de presentación de observación del padrón. 01-03-2013 Resolución de impugnaciones y exhibición del padrón definitivo. 05-03-2013 Hasta las 20 hs plazo final de presentación de listas para su oficialización. 07-03-2013 Fin de presentación modelo de boleta. 11-03-2013 Aprobación de boletas. 14-03-2013 Vencimiento de plazo de entrega de boletas oficializadas. 18-03-2013 Presentación de la nomina de autoridades de mesa. 24-03-2013 Acto electoral de 08 a 18 hs. 25-03-2013 Comienzo escrutinio definitivo. 26-03-2013 Finaliza escrutinio definitivo y se proclaman públicamente las nuevas autoridades. Habiéndose tratado todas las cuestiones fijadas por el orden del día se cierra el acto.
5 días – 584 – 26/2/2013 - s/c.

LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y RRHH

Resolución 03/2013 de la Directora General de Administración. Llamado a Licitación Nº 1/13 para contratar un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble que ocupa la Oficina del Distrito Catastral Nº 15, sito en calle Córdoba Nº 509 1º piso de la ciudad de Bell Ville. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2º Nivel - Córdoba - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 28/02/2013. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas- Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 - 2º nivel - Córdoba - Capital) Área Contrataciones, el día 08/03/2013. a las 10:00 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 08/03/2013 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - 2º Nivel- Córdoba - Capital.-

IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio de referencia, el día 28/02/2013 en el horario de 11 a 13 hs.

2 días – 721 – 21/2/2013 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Contratación Directa Nº 261/2012 – Exp. UNC: 0061716/2012.

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos. Res. Dec. 03/2012 – Artículo Nº 1: Aprobar la contratación Directa Nº 261/2012, realizada con el objeto de la adquisición de equipos informáticos para Facultad de Psicología, a las casas, por los motivos y por los montos aproximados, sujetos a redondeos por los programas de facturación, que se detallan a continuación. A la firma North Computers S.R.L. para el renglón 1 por ser único oferente y por el monto de \$ 1.535,00 y para el renglón 7 por ser la oferta de menor precio por \$ 570,00. Por un monto total de \$ 2.105,00 (pesos dos mil ciento cinco con 00/100). A la firma Flex Net S.A. para los renglones 2, 3, 6 y 8 por ser la oferta de menor precio. Por un monto total de \$ 17550,00 (pesos diecisiete mil quinientos cincuenta con 00/100). A la firma Grupo Galmes S.R.L. para el renglón 5 por ser la oferta de menor precio. Por un monto total de \$ 57470,12 (pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta con 12/100).

Nº 712 - \$ 315.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PÚBLICA Nº 09/2013

Adquisición de VEHICULOS, con destino a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2013. APERTURA: 04/03/2013. HORA: 09:00 MONTO: \$ 480.000,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 003/2013 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

2 días – 713 – 21/2/2013 - s/c.

PROVINCIA DE CÓRDOBA PODER LEGISLATIVO

Licitación Pública Nº 01/2013 - INVITACIÓN A COTIZAR

a) Objeto: "adquisición de elementos de informática –hardware- para la Legislatura de la Provincia de Córdoba. b) Apertura: el día 11 de marzo del 2013 a las 11 horas. c) Lugar de Apertura: Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes Nº 64 4º piso, Sala de Comisiones - d) Valor del pliego: pesos dos mil (\$2.000.-) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso, Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.:(0351) 4205436 (0351) 4203546.- e-mail: nadia.paletta@legiscba.gob.ar y Felix.Lioy@legiscba.gob.ar - f) Presupuesto estimado: Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-)

5 días – 724 – 26/2/2013 – s/c

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Secretario de Faltas Gravísimas cita a comparecer para aceptarse declaración indagatoria en el Sumario Administrativo. Expte. N° 1002165 el Agente Alvarez José Esteban DNI. N° 33.264.488, quien deberá comparecer en carácter de URGENTE por ante esta sede del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario sito en Av. Richieri esquina Gob. Roca, de Va. Revol Anexo días hábiles en el horario de 11,00 hs a 18,00 hs bajo apercibimiento de continuarse el trámite en su ausencia (Art. 45 del R.R.D.P. vigente Decreto 1753/03 y modif.). Dr. Lucas M. Savio – Secretario.

5 días – 653 – 25/2/2013 - s/c.

POLICIA FISCAL SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS ÁREA DETERMINACIONES TÉCNICO LEGAL

Córdoba, 02 de Noviembre de 2012 - PARODI CASTRO GONZALO DARIO - REF.: EXPTE. N° 0562-000323/2012 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-000323/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente PARODI CASTRO GONZALO DARIO CUIT N° 20-24120968-8, inscripto en el ISIB bajo el N° 270-24303-7, con domicilio tributario en calle Hermanos Warnes N° 1510 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - ha firmado Reconocimiento de Deuda con fecha 22/05/2012 por los periodos Enero a Noviembre de 2006; Febrero a Junio, Noviembre y Diciembre de 2007; Enero, Marzo, Abril, Julio a Septiembre, Noviembre y Diciembre de 2008, Enero a Diciembre de 2009; Enero a junio y Agosto a Diciembre de 2010 y por ende, no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia de impuesto a favor del fisco Provincial de: Año 2006 • Enero: Pesos Ciento Nueve con Veintinueve Centavos (\$109,29). • Febrero: Pesos Ochenta y Siete con Treinta Centavos (\$87,30). • Marzo: Pesos Ciento Tres con Sesenta y Ocho Centavos (\$103,68). • Abril: Pesos Setecientos Noventa y Nueve con Cuarenta y Dos Centavos (\$799,42). • Mayo: Pesos Cincuenta y Cinco con Dos Centavos (\$55,02). • Julio: Pesos Ochenta y Uno con Setenta y Nueve Centavos (\$81,79). • Agosto: Pesos Ciento Once con Cincuenta y Ocho Centavos (\$111,58). • Septiembre: Pesos Seiscientos Sesenta con Treinta y Tres Centavos (\$660,33). • Octubre: Pesos Veintidós con Noventa y Tres Centavos (\$22,93). • Noviembre: Pesos Doscientos Cuarenta y Siete con Once Centavos (\$247,11). Año 2007. • Febrero: Pesos Veintiuno con Treinta Centavos (\$21,30). • Marzo: Pesos Ciento Dos con Noventa y Tres Centavos (\$102,93). • Abril: Pesos Ciento Noventa y Cuatro con Siete Centavos (\$194,07). • Mayo: Pesos Setecientos Setenta y Nueve con Setenta y Seis Centavos (\$779,76). • Junio: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis con Ocho Centavos (\$246,08). • Noviembre: Pesos Cincuenta con Tres Centavos (\$50,03). • Diciembre: Pesos Ciento Veintinueve con Cincuenta y Siete Centavos (\$129,57). Año 2008. • Enero: Pesos Cuarenta y Tres con Treinta y Siete Centavos (\$43,37). • Marzo: Pesos Quinientos Setenta y Dos con Treinta y Cuatro Centavos (\$572,34). • Abril: Pesos (\$397,03). • Julio: Pesos Trescientos Siete con Setenta y Siete Centavos (\$307,77). • Agosto: Pesos Ciento Ochenta y Uno con Siete Centavos (\$181,07). • Septiembre: Pesos Quinientos Cincuenta y Dos con Setenta y Seis Centavos (\$552,76). • Noviembre: Pesos Ciento Sesenta y Dos con Veintiséis Centavos (\$162,26). • Diciembre: Pesos Ochenta y Nueve con Cuarenta y Un Centavos (\$89,41). Año 2009. • Enero: Pesos Quinientos Cuarenta y Seis con Ocho Centavos (\$546,08). • Febrero: Pesos Mil Veintinueve con Cuarenta y Siete Centavos (\$1.029,47). • Marzo: Pesos Quinientos Siete con Un Centavo (\$507,01). • Abril: Pesos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Siete Centavos (\$1.444,47). • Mayo: Pesos Mil Ochocientos Noventa y Uno con Ochenta y Siete Centavos (\$1.891,87). • Junio: Pesos Cuarenta y Cinco con Sesenta y Cinco Centavos (\$45,65). • Julio: Pesos Dos Mil Cincuenta y Tres con Treinta y Seis Centavos (\$2.053,36). • Agosto: Pesos Mil Ciento Setenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$1.177,42). • Octubre: Pesos Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Noventa y Cuatro Centavos (\$1.667,94). • Noviembre: Pesos Mil Setecientos Treinta y Seis con Veinticinco Centavos (\$1.736,25). • Diciembre: Pesos Mil Setecientos Doce con Noventa y Siete Centavos (\$1.712,97). Año 2010. • Enero: Pesos Mil Seiscientos Setenta con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$1.670,54). • Febrero: Pesos Mil Cuatrocientos Catorce con Veinte Centavos (\$1.414,20). • Marzo: Pesos Mil Quinientos Veinticuatro con Cincuenta y Nueve Centavos (\$1.524,59). • Abril: Pesos Trescientos Cincuenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos (\$352,65). • Mayo: Pesos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con Quince Centavos (\$1.664,15). • Junio: Pesos Tres Mil Setecientos Nueve con Ochenta y Dos Centavos (\$3.709,82). • Agosto: Pesos Ochocientos Setenta y Dos con Cincuenta y Seis Centavos (\$872,56). • Septiembre: Pesos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$3.559,50). • Octubre: Pesos Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco con Once Centavos (\$6.975,11). • Noviembre: Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Nueve Centavos (\$759,49). • Diciembre: Pesos Diez Centavos (\$10.166,04). Lo que asciende a un total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veintitrés (\$53.823,00). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 76 del Código Tributario Provincial -Ley 6006 T.O. 2012 y Modificatorias-, en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálase que el Art. 62 1° Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P., la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a

la avocación dispuesta por la Resolución de la SIP N° 17/12, El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo, PROCEDE a: 1°) Instruirle al contribuyente PARODI CASTRO GONZALO DARIO el sumario legislado en el art. 82 del C.T.P. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal- de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (T.O. Ley N° 6658 y modif.). 4°) NOTIFÍQUESE.

5 días - 379 - 25/2/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007592/2005 GOMEZ NORMA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ NORMA BEATRIZ DNI 16.822.540 sobre un inmueble de 2500 metros cuadrados ubicado en Santiago del Estero 89 Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Santiago del Estero, en su costado Sur con Flias. Rodriguez y Sanchez, en su costado Este con Flias. Rodriguez- Craven, en su costado Oeste con Calle San Juan, siendo titular de cuenta N° 140300635772 BARRERA ADOLFO (HIJO) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BARRERA ADOLFO (HIJO) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 37710 - 21/2/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084561/2007 LUJAN MARIA EUGENIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUJAN MARIA EUGENIA DNI 22.220.295 sobre un inmueble de 733 metros cuadrados ubicado en Venezuela S/N Camino Provincial Cabalango, El Parador Tanti Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Lote 5, en su costado Este con Venezuela, en su costado Oeste con Lote fondo Lote 2, siendo titular de cuenta N° 230416575997 CORRO VIRGILIO ARTURO-SUCESIÓN INDIVISA DE CORRO VIRGILIO ARTURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CORRO VIRGILIO ARTURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 37711 - 21/2/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075533/2006 MOLINA FABRICIO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA FABRICIO RAMON DNI 18.625.846 sobre un inmueble de 615 metros cuadrados ubicado en Chingolo S/N Rio Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Chingolo, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 12, en su costado Oeste con Lote 14, siendo titular de cuenta N° 130420250500 SIERRAS S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SIERRAS S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37712 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090293/2008 ANDRADA HERMINIO ROMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA HERMINIO ROMAN DNI 24769092 sobre un inmueble de 250 metros cuadrados ubicado en Jose Ignacio Thames 5271 B° Dean Funes Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 22 Flia. Girauo, en su costado Sur con José Ignacio Thames, en su costado Este con Lote 4 Flia. Bessio, en su costado Oeste con Lote 6 Flia. Marin, siendo titular de cuenta N° 110111091307 SUCESION INDIVISA DE RADICCI PIO HIGINIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RADICCI PIO HIGINIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37713 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005916/2004 CORDOBA NORMA ELSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA NORMA ELSA DNI 5.325.480 sobre un inmueble de 292 metros cuadrados aprox. ubicado en Av. Michelotti esquina Pasaje Feliu S/N B° El Chorrillo, La Calera Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Familia Cuello, en su costado Sur con Pasaje Feliu, en su costado Este con Inst. Menores Madres, en su costado Oeste con Av. Michelotti, siendo titular de cuenta N° 130122351697 MUNICIPALIDAD DE LA CALERA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MUNICIPALIDAD DE LA CALERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37714 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094983/2009 ZABALA JOSE AGUSTIN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZABALA JOSE AGUSTIN DNI 12.746.557 sobre un inmueble de 1911,62 metros cuadrados ubicado en Calle Las Gemelas S/N Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Pasaje Publico, en su costado Sur con Calle Las Gemelas, en su costado Este con Lote 16, en su costado Oeste con Lote 14, siendo titular de cuenta N° 230404861382 DZUROVCIN LUIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DZUROVCIN LUIS ARMANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37721 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091847/2008 GUZMAN MARIA ESTER – GUZMAN MANUEL DE JESUS – GUZMAN

MANUELA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN MARIA ESTER L.C 5.294.705 GUZMAN MANUEL DE JESUS DNI 12.746.342 GUZMAN MANUELA DEL VALLE DNI 4.852.830 sobre un inmueble de 385 metros cuadrados ubicado en Calle El Dorado 5541 Barrio Flores Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle El Dorado, en su costado Sur con parte del Lote 12, en su costado Este con Lote 7 y 10, en su costado Oeste con Lote 5, siendo titular de cuenta N° 110102741943 SORIA DE ROMANO ISABEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SORIA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37715 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077149/2006 REINOSO SEGUNDO MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REINOSO SEGUNDO MERCEDES DNI 11.112.959 sobre un inmueble de 544 metros cuadrados ubicado en Los Condores y Las Calandras B° La Perla Alta Gracia Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 (parte), en su costado Sur con Calle Las Calandrias, en su costado Este con Calle Los Condores, en su costado Oeste con Lote 13, siendo titular de cuenta N° 310631958787 SOC COM COL MARIAS HNOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOFIA WARSCHAWSKY de YIVOFF, LYDIA RAQUEL YIVOFF y WARSCHAWSKY – HEREDERAS DE ISAAC JACOBO YIVOFF – TERCERA PARTE INDIVISA y SOCIEDAD MARIAS HERMANOS DOS TERCERAS PARTES INDIVISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37716 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005029/2004 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA DELICIA M.I N° 7948644 sobre un inmueble de 48224m2 ubicado en Calle Pública Paraje La Travesía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Arroyo seco, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 290405353014 PRADO PETRONA cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 37726 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094366/2009 CATTO MARIA JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATTO MARIA JOSE DNI 24.385.641 sobre un inmueble de 646 metros cuadrados ubicado en La Valleja 818, Barrio Ñu Pora, Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 624 Parcela 49, en su costado Sur con Lote 622 Parcela 47, en su costado Este con Lote 311 parte Parcela 31 y Lote 310 parte Parcela 32, en su costado Oeste con Calle La Valleja, siendo titular de cuenta N° 130400515256 CABRERA PERDIGON MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CABRERA PERDIGON MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37717 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009520/2005 BOERO GRACIELA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOERO GRACIELA BEATRIZ DNI 14.943.170 sobre un inmueble de 6.250 metros cuadrados ubicado en Pringles y Chacabuco S/N, Villa Nueva de Soto, Estación Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Corrientes, en su costado Sur con Calle Pringles, en su costado Este con Calle Chacabuco, en su costado Oeste con Nieto Nicolas Cayetano, siendo titular de cuenta N° 140300637830 FANUZ DE YAYURA ADELA L cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FANUZ DE YAYURA ADELA L y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37718 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090010/2008 MOLINA JOSE LUIS ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA JOSE LUIS ALFREDO DNI 12.614.731 sobre un inmueble de 310 metros cuadrados ubicado en 9 de Julio 5352, Barrio San Ignacio Cordoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con 9 de Julio, en su costado Este con Lote 22, en su costado Oeste con Lote 24, siendo titular de cuenta N° 110109512311 SUCESIÓN INDIVISA DE GUAITA DE CARRIZO HEGLE LILIANA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUAITA DE CARRIZO HEGLE LILIANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37719 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009008/2005 HEREDIA MARIA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA MARIA LUISA DNI 5.338.828 sobre un inmueble de 737 metros cuadrados ubicado en Villa El Palmar, Las Cañadas, Pedanía Candelaria Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1, en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con Camino Herradura, en su costado Oeste con Camino Publico, siendo titular de cuenta N° 140211066586 GRONDA VICTOR HUGO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GRONDA VICTOR HUGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta

(60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37720 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079064/2007 CARRERAS JUAN MARCELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRERAS JUAN MARCELO DNI 24.885.406 sobre un inmueble de 400 metros cuadrados ubicado en Nobel 198, Barrio Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 31, en su costado Sur con Lote 27, en su costado Este con Calle Nobel, en su costado Oeste con Lote 30, siendo titular de cuenta N° 130402709813 MARDILLO DE MARSICO L C R cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARDILLO DE MARSICO LETICIA CLOTILDE RAFAELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37722 - 21/2/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078274/2006 AGUIRRE ROQUE AURELIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE ROQUE AURELIO DNI 11.880.187 sobre un inmueble de 555 metros cuadrados ubicado en Gabriel Ortega 8335 Barrio Autodromo Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Reyna, en su costado Sur con Calle Antonio Ovides, en su costado Este con Calle Gabriel Ortega, en su costado Oeste con Flia. N.N, siendo titular de cuenta N° 110118464648 PEREZ JOSE ANTONIO Y OTS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ JOSE ANTONIO, PEREZ MARIO ROQUE, PEREZ AURELIO JOSE, PEREZ EMILIO EDGARDO y PEREZ AMELIA DEL CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 37723 - 21/2/2013 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL COLON

VISTO el presente expediente identificado como N° 231030 026 45 312 a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs (02) el Departamento Medicina Laboral incorpora Nómina de Personal que ha usufructuado Licencia Médica superando la cantidad de días estipulados por el arto 68° inc. “d”, de la Ley N° 9728. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputos de día de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas En este sentido el Art. 68° inc. “d” de la citada normativa, estipula que revistara en servicio efectivo “el personal con licencia por razones de salud desvinculadas del servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio”. Por su parte el Art. 69° inc. “c” dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter “el personal con licencia, por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda e periodo de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más”. Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistara en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° inc. “d”. Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al

vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con, que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada en Anexo I, con el detalle del período en que se encontró en Situación de Disponibilidad. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 94° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registró en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 876/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° de la Ley N° 9728. PROTOCOLICÉSE JEFATURA DE POLICIA, 29 de Mayo de 2012. RESOLUCION N° 53145/2012. Firmado: Crio. General SERGIO EDGARDO COMUGNARO JEFE DE POLICIA ANEXO I. PERSONAL QUE INGRESA EN DISPONIBILIDAD. RESOLUCION N° 53145/12. ORDEN. 4. JERARQUIA Sub Crio., APELLIDO y NOMBRE CHAVERO ALEJANDRO GONZALO MI N° 23.823.685. DISPONIBILIDAD DESDE 05/03/2012, HASTA 09/04/2012".

5 días - 37838 - 19/2/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075829/2006 MORENO NORMAN NESTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO NORMAN NESTOR DNI 13.426.866 sobre un inmueble de 508,88 metros cuadrados ubicado en Calle De las Altas Cumbres esquina De los Montes, Agua de Oro, Pedanía San Vicente Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle De los Montes, en su costado Sur con propiedad de Gastaldi – Fanin Estela, en su costado Este con propiedad Gastaldi- Fanin, en su costado Oeste con Calle De las Altas Cumbres, siendo titular de cuenta N° 130511297835 LEYRIA DE R S A Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LEYRIA DE RIVIERE SARA ANGELICA y LEYRIA DE RIVIERE ZOILA CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 37724 - 21/2/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095641/2009 ZAVALA CARINA ESTER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAVALA CARINA ESTER DNI 24.357.484 sobre un inmueble de 307 metros cuadrados ubicado en Sanavirones 659 Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Calle Sanavirones, en su costado Este con Lote 16, en su costado Oeste con Lote 1, siendo titular de cuenta N° 270318893591 ELIAS DE RODRIGUEZ SILVIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ELIAS DE RODRIGUEZ SILVIA MARTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agim. Antonio Ruotolo, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 37725 - 21/2/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro. 0535-006111/2004 "LAZZARINI IRMA RAQUEL – LAZZARINI ELSA ANGELICA – SOLICITA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sras. Lazzarini Irma Raquel D.N.I. 05.450.844, – Lazzarini Elsa Angélica, L.C., N° 03.801.552, sobre un inmueble de 153,52 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Lugar Cosquín, Barrio Mieres, calle Arturo Orgáz 74, que linda según Declaración Jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Arturo Orgaz, en su costado Sur con Lote N° 50, en su costado Este con Lote N° 75, y en su costado Oeste con Lote N° 73, siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada 23032240674-1, figurando como titular de cuenta según informe de fs.34 la Sra. JULIA LAZZARINI, cita al Titular Registral Sra. LAZZARINI JULIA, al acreedor Hipotecario "BANCO HIPOTECARIO S.A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03 de mayo de 2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 422 - 21/2/2013 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Destacamento Ciudad de las Artes

Sub Crio Claudia Montoya notifica al Agente SANZ PARDO RAFAEL CIRACO M.I. N° 24.991.633, del contenido obrante en la Resolución N° 52476/12 de Jefatura de Policía de fecha 12 de Marzo de 2012. Visto: el Expediente N° 640564/11 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia RESUELVE: 1°-CONSIDERAR el periodo de licencia medica usufructuado por el Agente RAFAEL CIRIACO SANZ PARDO, MI. N° 24.991.633, comprendido entre el 21/06/11 al 19/08/11, dentro de la situación de servicio efectivo previsto en el Art. 68 inc. "c" de la ley 9.728 2°_HOMOLOGAR al causante en la situación en Tareas No Operativas prevista por el art. 68 inc. "h" del mismo plexo legal por una patología no relacionada al servicio, durante el periodo comprendido entre el 20/08/11 el 23/08/2011 inclusive. 3°_CONSIDERAR al causante en la situación de Disponibilidad normada por el arto 69 inc "c" del mismo plexo legal a partir del 24/08/2011 y mientras mantenga en dicha situación medica laboral. 4°_Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 5°_Al departamento finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 93° inc. "a" y "c" de la ley 9.728. y su modificatoria del art. 1° de la Ley 10.001 y el art. 94° de la ley 9.728. 4°_protocolícese Jefatura de Policía 12 de Marzo de 2012.-

5 días - 146 - 19/2/2013 - s/c.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Destacamento Ciudad de las Artes

Sub Crio Claudia Montoya notifica al Agente Rafael Ciriaco Sanz Pardo M.I N° 24.991.633, del contenido obrante en la Resolución N° 54598/12 de Jefatura de Policía de fecha 04 de Diciembre de 2012. Visto: el Expediente N° DPVII-36 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia RESUELVE: 1° - Homologar la colocación en situación de Disponibilidad y pasiva del personal detallado en el anexo 1, según para cada uno de ellos corresponda, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 69 inc. "c" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el máximo de seis (06) meses. 2°_ Al departamento administración de personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3°_ Al departamento finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 940 y 950 de la Ley n° 9728. 40_ protocolícese Jefatura de Policía 04 de Diciembre de 2012.

5 días - 145 - 19/2/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas Expte. N° 1003062, el Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dr. Marcelo A. Fenoll vocal a cargo de la Presidencia Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: Dispónese el cese de la situación pasiva respecto del imputado Agente Juárez Gabriel Fernando, D.N.I. N° 27.154.832, a tenor de lo normado por el Art. 70° inc. "b" de la Ley 9728 y el Art. 87° y cc. del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modif.) a partir de la fecha de su renuncia a la institución policial, por tornarse abstracta la continuidad de dicha medida preventiva. Artículo 2°: Notifíquese al imputado y comuníquese al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia. Artículo 3°: Protocolícese. Resolución N° 438/12.

5 días - 369 - 22/2/2013 - s/c.

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación N° 19/2012. Objeto: desarrollar un sistema informático para la implementación de las subastas judiciales electrónicas de bienes muebles

no registrables (Art. 577 C.P.C.C.) ordenadas por los distintos Tribunales de la Provincia de Córdoba, que contemple la administración, control y gestión de los mismos, a través de una página Web, que permita la publicación de la convocatoria, la descripción de los bienes a subastar, pujar en la subasta, adjudicarlos y efectuar su pago, todo de conformidad a las normas vigentes en la materia y lo dispuesto por el respectivo tribunal." Lugar de Apertura: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. Nueva fecha de apertura: 15 de Marzo de 2013, a las 12,00 horas. Presentación de ofertas: hasta las 11,30 hs. del día 15 de Marzo de 2013. Consulta y retiro de pliegos: El pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá consultarse en el Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 – Primer Piso, ciudad de Córdoba, en el horario de 08,00 a 13,00 horas. Tel. 0351-4481014/4481614, interno 37041/37043/37049 (fax). También se podrá consultar el pliego respectivo visitando el sitio oficial del poder judicial de la provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (ver dentro de "Contrataciones"). Tasa retributiva de servicios: pesos sesenta y cinco (\$ 65).

3 días – 663 – 21/2/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LOGISTICA

Licitación Pública N° 22/2013

Por la contratación de Camiones Atmosféricos destinados al servicio de desbarrado, limpieza de pozo de bombeo de las Plantas de Tratamiento y de graseras de las cocinas del Complejo Carcelario N° 1- Rvdo. Francisco Luchesse - del E.P. N° 3 -Correccional para Mujeres, E.P. N° 4 - Monte Cristo y E.P. N° 2 - Penitenciaria Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. Apertura: 28/2/2013. Hora: 09,00. Monto: \$ 154.000,00. Autorización: Resolución N° 11/2013 de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos ciento cincuenta y cuatro (\$ 154,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 448 - 19/2/2013 - s/c.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION
FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Privada N° 30/2012 - Servicio de Limpieza

Objeto: Servicio de limpieza integral en la Escuela de Ciencias de la Información. Lugar donde puede retirarse o consultar el pliego: Escuela de Ciencias de la Información - Secretaría de Planificación - Avda. Valparaíso s/n, edificio nuevo, 1° Piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - en días hábiles administrativos de 9 a 13 hs hasta el 26 de Febrero a las 09,00 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable - Avda. Valparaíso s/n, edificio nuevo, 1° Piso, ciudad universitaria, Córdoba - en días hábiles administrativos de 9 a 13 hs., hasta el día 27 de Febrero a las 10,00 horas. Apertura: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable, en la Dirección citada el día 27 de Febrero de 2013 a las 10,00 hs.

2 días - 265 - 21/2/2013 - \$ 420.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL EDIFICIO DE CASA MATRIZ, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, SUCURSALES URBANAS, DEL INTERIOR DE CORDOBA, SUCURSAL ROSARIO Y SUCURSAL BUENOS AIRES. -Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 Piso 3 Torre Fraguero - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, el día 08 de Marzo de 2013 las 12:00 hs -Pliegos disponibles a la venta: Hasta el día 22/02/2013 inclusive. -Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes – adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos hasta el día 22 de febrero de 2013 * - Adquisición de Pliegos: 1) Gerencia de Logística: calle Humberto Primo N° 670 Piso 3 – Torre Fraguero – Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba. 2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N° 335/41 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) En Sucursal Rosario: calle Santa Fe N° 1098 de la Ciudad de Rosario. - Valor del Pliego: \$ 5.000 - (Pesos: Cinco Mil) - Los Proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o bien haber iniciado el trámite de inscripción – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. Teléfono: (0351) 420-7512 - * El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los Pliegos bases del presente Concurso.

3 días – 657 – 21/2/2013 - \$ 840.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4042

Apertura: 14/3/2013. Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de elementos de hormigón armado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba.

Presupuesto Oficial: \$ 1.749.176,00. Valor pliego: \$ 1.749,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días - 334 - 22/2/2013 - \$ 525.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4041

Apertura: 14/3/2013. Hora: 10,00 hs. Objeto: Poste de hormigón armado para la tarea de reconstrucción de L.A.T. 66 kV entre E.T. Leones - E.T. Inriville. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones. Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.578.178,80. Valor pliego: \$ 1.578,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 333 - 22/2/2013 - \$ 630.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 600

Apertura: 28/02/13. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de morsetos de cobre de distintas configuraciones, necesarios y contemplados en el plan de obras por vía administrativa. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 726.242.- Valor del pliego: \$ 726.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 325 - 21/2/2013 - \$ 264.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Pública – Expte. N°: 0458-041881/2012

"Adquisición de treinta (30) Dispositivo Personal Digital y accesorios, con destino a la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba". APERTURA: 28 de Febrero de 2013 - HORA: Doce Horas (12 hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 28 de Febrero de 2013 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 16 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Quinientos 00/100 (\$ 3.500,00).

5 días – 315 – 19/2/2013 – s/c

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS: A) TRANSPORTE VÍA TERRESTRE O AEREA, CUSTODIA Y ATEORAMIENTO DE EFECTIVO Y VALORES B) ADMINISTRACIÓN EXTERNA DE CAJEROS AUTOMATICOS (ATMs) Y OTROS DISPOSITIVOS AUTOMATIZADOS UBICADOS EN LOCACIONES ISLAS O NEUTRALES – C) REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TESORERIA GENERAL COMO DE SUCURSALES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. -Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 Piso 3 Torre Fraguero - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, el día 07 de Marzo de 2013 las 12:00 hs -Pliegos disponibles a la venta: Hasta el día 22/02/2013 inclusive. -Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes – adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos hasta el día 22 de febrero de 2013 * - Adquisición de Pliegos: 1) Gerencia de Logística: calle Humberto Primo N° 670 Piso 3 – Torre Fraguero – Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba. 2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N° 335/41 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) En Sucursal Rosario: calle Santa Fe N° 1098 de la Ciudad de Rosario. - Valor del Pliego: \$ 15.000 - (Pesos: Quince Mil) - Los Proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o bien haber iniciado el trámite de inscripción – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. Teléfono: (0351) 420-7512 * El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los Pliegos bases del presente Concurso.

3 días – 656 – 21/2/2013 - \$ 840.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4044

APERTURA: 12/03/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO: "Remodelación Distrito Alejandro Roca". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.442.405,62.- CATEGORIA: Primera ESPECIALIDAD: Arquitectura PLAZO DE EJECUCION: 180 (ciento ochenta) días calendario VALOR PLIEGO: \$1.440,00.- REPOSICION SELLADO: \$65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 314 – 19/2/2013 - \$ 735